

# FACULTAD DE LENGUAS

-----

Sesión Ordinaria: 19 de abril de 2023.

-----

## ACTA N° 4

-----

Presidencia de la señora decana, Dra. Graciela FERRERO

-----

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

-----

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PERRERO, Silvina; PALACIO, Marta (BOCCA, Ana María); MARCHIARO, Silvana; BADUY, Marta; SAN MARTIN, Gimena; PEREZ, Ana; DIAZ, Josefina; DREWNIK, Florencia; RUARTE, Claudia.

**Egresados:** BOMBELLI, Griselda; JUAREZ, Myriam.

**Estudiantes:** PERREYRA, María Sol; CASAS, María Lourdes; SCHMIRA, Virginia; PERALTA PORCEL, Maximiliano; OLMOS, Julián.

**No Docentes:** CAVAGLIATO, Mario.

- Asiste la señora vicedecana,  
Mgter. María Belén OLIVA.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANA: Dra. Graciela FERRERO**  
**VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA**

**Titulares:**

**Suplentes:**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

Silvina PERRERO  
 Marta PALACIO  
 Valeria WILKE

Ana María BOCCA  
 Mariela BORTOLON  
 Silvana MARCHIARO

**Por los Profesores Adjuntos:**

Gina FURLAN  
 Gimena SAN MARTIN  
 Ana PEREZ

Marta BADUY  
 Florencia GIMENEZ  
 Natalia GOMEZ CALVILLO

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

María Josefina DIAZ  
 Florencia DREWNIK  
 Pablo Ezequiel CARPINTERO

Juan pablo TORRES  
 Cassia NEVES LACERDA  
 Melania PEREYRA

**Por los Egresados:**

Griselda E. BOMBELLI  
 Myriam JUAREZ

Sandra Marta María GASTALDI  
 Agustín Alejandro FERREYRA

**Por los Estudiantes:**

María Sol PEREYRA  
 María Lourdes CASAS  
 María Sol SWIENTOZIELSKI  
 Luciana DUTTO MARTÍNEZ  
 Miqueas Julián OLMOS  
 Agustina Paula BERGERO

Agustina MARTINEZ FORMOSO  
 Virginia SCHMIRA  
 Guillermina TOSINI  
 Sofía Melania MAURIZI  
 Abigail Rocío NASANOVSKY  
 Leandro José LÍMIDO

**Por el Personal No Docente:**

Mario Alberto CAVAGLIATO

Luz GONZALEZ LEAHY

## SUMARIO.

- I - ACTA N°3 de 4 de abril de 2023.
  - II - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 4.
  - III - SEGREARÍA HCD. INFORME. Pág. 13.
  - IV - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 13.
  - V - RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM. Pág. 14.
  - VI - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 32.
    - *Comisión de Enseñanza: 1 a 7.*
    - *Comisión de Vigilancia y Reglamento: 1 a 4.*
    - *Comisión Conjunta: 1 y 2.*
  - VII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 41.
-

*-En la ciudad de Córdoba, a diecinueve día del mes de abril de 2023, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la Dra. Graciela FERRERO y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

*-Es la hora 10.05.*

## I. ACTA

*- Se da cuenta del Acta N°3 de 5 de abril de 2023, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.*

## II. SEÑORA DECANA. INFORME

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Quiero informarles, en primer lugar, sobre la situación de malestar de los docentes, ocasionado por lo que experimentan como un recargo de tareas nodocentes, que considero tienen un carácter administrativo y que complica mucho la cuestión soporte. Frente a esto, como un docente más, entiendo la sobrecarga que han tenido debido a presentar nuestros informes SeCyT, con categorización inminente, presentación de nuevos proyectos y fechas inciertas, con plazos que no pueden diferirse fácilmente porque afecta al cobro de los incentivos. Es esta la premura y lo que trataremos de solucionar, con una mesa de ayuda permanente a partir de la semana próxima para atender las cuestiones GDE, que pueden consultar también de manera no presencial.

Con respecto a la categorización, que será dura, es nuestro anhelo que todos tengan la posibilidad de acceder a esta instancia porque luego son necesarias y tal vez continúen espaciándose, con lo cual se afecta a los proyectos institucionales y la marcha institucional. En consecuencia, velaremos en otro ámbito porque no haya tanta dilación entre una categorización y otra, por las razones que todos sabemos, y daremos una serie de talleres de orden práctico para entender el instructivo que nos envían del sistema para poder realizar nuestra categorización; se desarrollarán tres tandas de talleres prácticos a cargo de un

avezado conocedor, en el aula con cada profesor disponiendo de una computadora.

Por otra parte, respecto de los estudiantes, por las redes me informé del profundo malestar de los representantes de Aiel a propósito de haber tenido que retirar un cartel y habérseles indicado que deben limitarse a los exhibidores. Están en una fase política de su actividad y me parece razonable que las facultades se engalanen con la muestra del ejercicio democrático. La restricción es la seguridad, porque ha habido casos que se colocan carteles sobre las ventanas y en las barandas de las escaleras, que por despegarse con facilidad pueden ocasionar accidentes. Pero, además, también pueden activar las alarmas cuando no estamos aquí, comprometiendo la seguridad del edificio, o sea, deben hacerse responsables sobre cómo adhieren las cosas porque es un tema no menor, porque tenemos muchos objetos valiosos en la unidad académica.

El criterio es la razonabilidad, simplemente, y son pactos de convivencia que valen la pena en una facultad relativamente chica como es la nuestra, en donde deben mostrar su posicionamiento, y luego colaboremos, porque el criterio habitual es otro, hacerlo mediante los exhibidores.

**CONS. BOMBELLI.** - ¿Aiel presentó una nota al decanato?

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – No, me informé mediante las redes sociales.

Mejoremos nuestra convivencia. Si es necesario avanzar con estas campañas políticas, háganlo de esa forma.

**CONS. CAVAGLIATTO.** – Con la precaución de tener en cuenta la ubicación de los tomacorrientes, no producir un cortocircuito y el compromiso de retirar luego los carteles cuando finalizan las elecciones, de aquellos lugares en donde no está permitido colocarlos.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Ello podríamos conversarlo una vez que finalicen las elecciones, porque inclusive algunos deben retirarlos porque son necesarios para otra ocasión. De todas formas, la Facultad también realiza la limpieza porque existe una voluntad en colaborar en que se expresen, es decir es una tarea conjunta.

**CONS. OLMOS.** – Por si no tuvieron la oportunidad de leerlo, escucharlo, voy a dar lectura a un texto que resumen muy bien la situación, que a nosotros nos preocupa porque no es el simple acto de bajar un cartel sino todo el mensaje que hay detrás de ello, y no puntualmente por esta situación sino porque es algo que

viene sucediendo desde hace un tiempo, hace años, incluso antes de la pandemia, con la gestión anterior.

Es necesario plantear este debate, traer este tema aquí, a la mesa del Consejo, porque se ha llegado a esta situación demasiado extenuante y desgastante para continuar con nuestras prácticas bajo estas modalidades o restricciones que tampoco son tan claras y tan explícitas, sin un criterio aunado para guiarnos y trabajar con el estudiantado, que es nuestra primera preocupación.

El texto que publicamos expresó: “Desde hace mucho tiempo, como organización estudiantil, tenemos inconvenientes para expresarnos por los pasillos de la Facultad de Lenguas. Como la mayoría ya sabe, nuestra mesa está ubicada en planta baja, a mitad de pasillo, sin embargo, parte de nuestro diálogo con el estudiantado también consiste en nuestra cartelería y afiches por distintos sectores del edificio. Dichas tareas de comunicación e intervención del espacio público, han sido coartadas por la gestión actual, se han normativizado y restringido de manera excesiva la posibilidad de colocar afiches o carteles en las paredes de nuestra Facultad. Pero, ¿por qué hablamos de censurar? Es evidente que la normativización recae sobre la única organización opositora y activa de la actualidad. A semanas de las elecciones del claustro estudiantil menos de un mes, le han bajado cartelería a nuestra organización con argumentos paupérrimos que responden únicamente a cuestiones estéticas.

No nos olvidemos que estamos en una universidad pública, en donde la actividad política como ejercicio cotidiano y esencial para su funcionamiento es un derecho para la vuelta a la democracia. ¿Por qué hablamos de vaciamiento de contenidos? Creemos, desde Aiel, no sólo somos una agrupación estudiantil sino una manera de observar la vida en su conjunto, de manera integral, y traemos a la facultad debates críticos, necesarios para la sociedad moderna, ambientalismo, género, feminismo e inclusión social. Por lo tanto, si desde el decanato estos debates críticos no son avalados ni garantizados, el vaciamiento de contenidos no es algo meramente accidental, sino que, pasa a ser una política.

Venimos transformando Lenguas hace más de 25 años. Somos una alternativa a los emojis e imágenes banalizadas de los estudiantes de Lenguas. Estas acciones atentan contra nuestro derecho de habitar el espacio público y el derecho a la libre expresión. La Aiel siempre se manejó desde el respeto, claramente nuestro contenido incomoda y, por eso, es censurado. Hacemos pública esta denuncia y agradecemos su difusión.”

En eso consistió nuestra publicación en las redes, invitando también a la reflexión a las personas que nos siguen, que nos acompañan, al estudiante de lenguas. Creemos que esto va más allá del acto en sí, que fue la semana pasada, que es algo que trasciende porque el vaciamiento de materia crítica en los pasillos de nuestra Facultad es evidente y es notorio, algo que también se lo cuestiona el

estudiante. Abrimos un espacio para que puedan expresarse, que puedan hablar, con la siguiente pregunta: ¿Sentís que te puedes expresar libremente en la Facultad de Lenguas? Hubo respuestas de todo tipo, algunas demasiado alarmantes, preocupantes, al menos para mí, y creo que acá es también donde debemos prestar atención, no solamente en este acto hostil y violento que recae sobre una organización que está en la unidad académica desde hace años, sino también por el daño que se les realiza a los estudiantes, en cuanto a la imposibilidad de plantear espacios de debate en los lugares en donde se pueda, para reflexionar. Actualmente no tenemos esos espacios en la Facultad de Lenguas y no están garantizados tampoco, y me refiero a todas las actividades de expresión que pueden surgir, que surgen de hecho aquí.

Los invito a que pensemos, a que reflexionemos sobre qué tipo de unidad académica queremos construir, transitar, darle al estudiantado y a todos los claustros. Podría haber hablado con la señora decana, hemos tenido conversaciones de tipo informales, pero me parecía pertinente, necesario y urgente, traer el debate aquí, a la mesa del Consejo.

**CONS. MARCHIARO.** – La decana acaba de expresar que los espacios están disponibles para los estudiantes que comienzan su campaña atento las elecciones y nuestra postura es solidarizarnos con la agrupación Aiel en el sentido que queremos, al igual que ellos, que se garantice la expresión de todos, especialmente de las agrupaciones estudiantiles, porque “son levadura del pan que saldrá del horno con toda su sabrosura”. Aiel, particularmente, es una agrupación identitaria de la Facultad, tienen 25 años, yo tengo 30 de docencia, es decir he convivido con los estudiantes y en la actualidad tenemos docentes que han pertenecido a la agrupación, lo cual denota la militancia genuina, porque aquel que fue estudiante luego fue egresado y posteriormente docente, participando en las agrupaciones con un compromiso hacia con la institución, la Facultad de Lenguas, pero también con la universidad pública. En este sentido, debemos garantizar las voces de todos, de todos los sectores.

Por otra parte, no son las primeras elecciones que transita la Facultad y siempre han estado garantizadas. Es por ello que no viene al caso de hablar de pactos de convivencia, porque hay sobradas muestras de nuestros estudiantes en cuanto a la responsabilidad en el actuar y en relación al cuidado de lo edilicio.

**CONS. PEREYRA.** – No quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar que entendemos de dónde surge el reclamo, porque es una realidad, vivimos y nos regimos por las mismas normas. Desde hace un tiempo que estas medidas se están implementando en la Facultad y estamos de acuerdo en discutirlo nuevamente, como así también otras cuestiones, abrir el debate. Es importante

que lo hayas traído al tema al Consejo, pero es una realidad que, a lo largo de este tiempo, no es un hecho puntual de la semana pasada, hemos tenido que encontrar soluciones a no pegar en las paredes los carteles.

Es muy enriquecedor y lo vamos a aprovechar mucho, tanto Aiel como Franja, poder utilizar las paredes de nuestra Facultad, con los colores de cada agrupación, lo que también muestra que los estudiantes, sus representantes, estamos activos trabajando en las necesidades de la Facultad. Quiero remarcar aquí que no se diga, que no se piense que el trato es distinto hacia nosotros. Siempre hemos tenido un firme compromiso hacia la pluralidad de voces, lo que significó en muchas ocasiones un ataque hacia nuestra agrupación, pero son formas de manifestarse también y es respetable.

Gracias a la gestión que tenemos desde el CEL, porque cuando sumimos estaba desfinanciado, pudimos entregar 500 mil pesos en becas estudiantiles. Se burlaron de un torneo de truco que organizamos, pero justamente ayer lanzamos un curso de lenguaje de señas y pasó desapercibido. Entendemos que también forma parte de las estrategias de campaña, del enfoque que realiza cada agrupación en dicho sentido. Vamos a continuar celebrando esta oportunidad, de discutir un tema de esta naturaleza aquí más allá que podría haberse hablado por otro medio, para pensar también alternativas en cuanto a la seguridad y nuestra manifestación en cuanto a la cartelería.

**CONS. BOMBELLI.** – La actividad política constituye un derecho en cualquier ámbito y si desde hace mucho tiempo alguna agrupación, cual fuere, siente esa imposibilidad en cuanto al ejercicio me hubiera gustado, como consejera, haber recibido esa problemática con anterioridad, ya sea a través de una presentación, para discutirlo con tiempo y en comisiones para buscar la forma de entendernos entre todos. Justamente se acordaron procedimientos desde hace un tiempo, por la práctica, porque no es una situación actual.

Me preocupa que manifiesten que no se pueden expresar libremente, sobremanera las respuestas, y me gustaría poder ahondar un poco más, discutir sobre ello y saber en qué ámbito tienen esas dificultades. Me parece importante que lo tengamos en cuenta y lo hablemos, por la importancia de la expresión de nuestros estudiantes en todo ámbito.

**CONS. PEREZ.** – Mi pedido de palabra tiene que ver con reafirmar como consejera de Proyecto Lenguas mi solidaridad con la agrupación estudiantil Aiel. Escuché que la discusión debería haberse dado por otro medio, pero no acuerdo con ello, porque es aquí el espacio legítimo donde deben tratarse estas discusiones y algo tan sensible como el derecho a expresión en estas circunstancias de elecciones estudiantiles.



El pedido de palabra tiene que ver con la situación docente. La decana hizo referencia a una situación que nos afecta, la sobrecarga de tareas producto de la virtualización de las gestiones que se suman a nuestras tareas. Pero quería señalar también que estamos hoy en jornada de protesta dentro de un marco de acciones a través del gremio de los docentes universitarios ADIUC. El lunes pasado la asamblea decidió un conjunto de medidas que incluye jornadas de lucha y movilización, y paro de 48 horas. Ayer, nuestras delegadas gremiales realizaron una reunión a la que asistieron colegas de la Facultad para divulgar esta decisión, evacuar dudas y para involucrarnos en esta lucha que es preocupante para los docentes, no sólo del punto de vista del salario sino también de las condiciones de trabajo. Por eso voy a leer una nota que desde la delegación AdiuC se ha elaborado y se está divulgando entre los docentes, que resulta también una invitación a que esta situación no quede sólo en el ámbito docente, para poder realizar una especie de pedagogía del reclamo. Invito a que la hagan circular, los colegas de las distintas secciones, también en el aula, para evidenciar estas acciones y el plan de lucha nos involucran a todos.

“Queridos estudiantes de la Facultad de Lenguas:

Nos parece muy importante ponerlos al tanto de la grave situación que estamos atravesando los trabajadores de las universidades nacionales. Quisiéramos también compartir con ustedes algunas de las razones que nos llevan adherir a las medidas de lucha que impulsa AdiuC, el gremio que nuclea a los docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba, que convocó a dos jornadas de protesta, martes 18 de abril y miércoles 19 de abril, y a dos días de paro que se realizarán el jueves 20 de abril y viernes 21 de abril.

Los datos que revelan el empobrecimiento de los salarios universitarios desde el 2016 son escalofriantes. Veamos sólo algunos: el 70 por ciento de los trabajadores universitarios cobran actualmente un sueldo que está por debajo de la línea, de pobreza. Según el INDEC, una familia tipo necesita cobrar más de 128.214 pesos en marzo de 2013 para no ser considerado pobre y más de 56.713 pesos para no ser considerado indigente. Un docente que se inicia en la carrera universitaria con un cargo de profesor asistente con dedicación simple cobra 49.179,76 pesos mientras que un ayudante de segunda categoría con dedicación simple cobra 32768,76 pesos.

La última paritaria celebrada entre el gobierno Nacional y nuestros representantes garantizó que la adecuación salarial de nuestros trabajadores universitarios quede atrasada respecto del índice mensual oficial de inflación. En este escenario de gran empobrecimiento y precarización de nuestros salarios, ADIUC convocó a una asamblea ordinaria para decidir los pasos a seguir. La gran cantidad de docentes presentes votó por unanimidad de lucha que incluyan dos

días de protesta, martes 18 y miércoles 19 de abril, y dos días de paro, jueves 20 y viernes 21 de abril. Las demandas que exigimos son las siguientes:

- adelantamiento de las dos cuotas restantes al mes de abril
- aumentos que acompañen la inflación, recomposición salarial
- recuperación del nomenclador desarmado por efecto de la garantía salarial
- fondo de emergencia para las obras sociales

Esas son algunas de nuestras exigencias que llevarán nuestros representantes gremiales a la mesa paritaria convocada por el gobierno Nacional para los próximos días. Queremos defender nuestro derecho a tener un sueldo digno, seguir trabajando para mejorar nuestras prácticas docentes, incluyéndolas en las discusiones académicas e institucionales; porque creemos que la lucha salarial es necesariamente colectiva y como tal influye directamente y se ven afectadas por nuestras agobiantes condiciones laborales. Los estudiantes, serán quienes en el futuro levanten la bandera que defienda el derecho a la educación universitaria, libre, gratuita y de calidad para toda la Nación, por eso es que hoy quisimos comunicarnos con ustedes y hacerlos partes de nuestras demandas.”

**CONS. OLMOS.** – En esta lectura de la profesora Pérez también está basado nuestro interrogante principal en relación al vaciamiento de contenidos y materias críticas en la Facultad de Lenguas. Estoy seguro, ayer estuve muchas horas en las aulas, que los estudiantes desconocen esta situación crítica y los reclamos que se están realizando, como así tampoco que a pocos metros hace unos días se estaba celebrando la Asamblea Universitaria, porque son personas que no tienen conocimientos y no está involucrada, y es responsabilidad de este Cuerpo fomentar ese pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía universitaria.

Lo del cartel constituye un disparador para generar la discusión, pero en este sentido quiero expresar que se ha construido una narrativa a lo largo de la Facultad de Lenguas en la parece que unos son los buenos y otros los malos, unos usan modos correctos y otros usan los modos violentos, agresivos; y esa narrativa se traduce en hechos que todos conocemos, a nivel país y otros espacios del mundo, haciendo que a los malos les quepa todo por ese rol antagónico que se les asigna. La pregunta fue en términos de plantear qué tipo de modelo de representación quieren, pero negarles a los estudiantes la posibilidad de que se hagan esa pregunta es grave. Habrá quienes adhieran a un modelo y quienes no, y quienes no lo hagan tendrán también el derecho a sentirse representados de otra forma y gozar de esa representación, garantizando que surjan en su esplendor las alternativas aquí en la Facultad de Lenguas.

No sé qué es lo que se nos demanda. Pareciera que se quisiera que esta agrupación, que tiene un largo recorrido histórico, simplemente desaparezca, porque esa esa es la interpretación que se obtiene como resultado de estas

situaciones que -como dije- tienen larga historia. En nuestro sistema de valor tiene mucho peso comunicar en los pasillos de la Facultad de Lenguas el conflicto docente, más que un torneo de cátedras, pero es respetable que otros prioricen las acciones conforme su sistema de valores. Si debemos dar explicaciones en algún sentido, las daremos, pero ¿es necesario? Creo que no y eso también atenta contra la multiplicidad de voces que como Facultad nos debemos también.

Por último, tenemos un diálogo sostenido y entiendo la situación de la seguridad y la labor de los docentes, y en este sentido hacemos un uso conciente del espacio, pero ¿qué pesa más para la vida institucional democrática, lo estético o el debate?

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Considero que ha sido un desarrollo retórico, pero acá el mundo no se divide en buenos y malos, sino que está sabiamente repartido. La situación que describió la consejera Pérez es sentida por todos, es decir, esta lectura de lo que significa nuestro salario docente es sufrida por todos, pero lo expresamos diferente. Por eso es injusto reducir todo a blanco o negro, y no ha habido una condena a que expresen valores políticos diferentes de la otra agrupación existente en la Facultad, sino por el contrario creo haberlos acompañado. Les pediría que enfatizaran determinados tipos de prácticas, en la medida de lo posible, porque todo debe entrar dentro de este universo de la Facultad de Lenguas, y si no existe la conciencia crítica en nuestro estudiantado el noventa por ciento de nuestros docentes intenta lograrlo por los medios que dispone.

En consecuencia, no resultan convenientes este tipo de lecturas demasiadas segmentadas y no voy a asumir como gestión la persecución o condena de ningún tipo de las manifestaciones de las agrupaciones estudiantiles. Admito la condición de símbolo el tema de la cartelera, pero figuraba mi nombre propio en el comunicado que se leyó y en función de ello nadie puede condenarme por una visión parcelaria de la realidad. Y esto es lo que trato de imprimir en la gestión, o sea, sean libres de manifestarse en aquello que les resulte más próximo en sus ideales, sean libre el gremio de expresarse y no soy yo quien deba dar una autorización, sino que es natural de la vida universitaria. Sepan los representantes gremiales, en este caso, que sentimos lo mismo con respecto al salario universitario y a la situación general del país, más allá de que cada uno la leerá conforme a su mirada.

Estoy acostumbrada a pensar desde distintos lugares y me gustaría que este fuera el símbolo de la gestión, con su ejercicio y, luego, con estas expresiones alternativas cuya atención no logro concitar, en el marco del ejercicio de la democracia también. En las elecciones algunas expresiones alternativas no han encontrado posibilidad de ejercitarse, pero les toca a ustedes, las agrupaciones

estudiantiles, y a nosotros como docentes hacer lugar a esas voces dentro de las transitorias mayorías.

**CONS. DREWNIAK.** – Respecto de la cartelería, recordarles que en la Facultad tenemos alumnos no videntes y, por consiguiente, no debería constituir un obstáculo para esas personas.

**CONS. CAVAGLIATTO.** – Sobre los carteles, aclarar que no fue algo puntual por su agrupación y que no buscamos garantizar lo estético sino la seguridad de las personas. Entiendo que el reclamo tiene otro sentido, constituye un disparador, pero el pedido fue hacia ambas agrupaciones, fue general.

**CONS. BOMBELLI.** – Todos tenemos cuestiones para manifestar, pero amerita un debate particular y no en este momento.

**CONS. OLMOS.** – Sucede que quedarían sin participar muchas personas.

**CONS. BOMBELLI.** – Se las podrá invitar a que participen.

**CONS. OLMOS.** – No suelo hacer intervenciones y dadas las circunstancias quisiera continuar expresándome. Perdón que pueda generar fastidio en relación a no comenzar con el temario de la sesión.

Existe otro tipo de actividades que no podemos quizás plasmar en un documento o en una redacción concreta para poder visibilizarlas. No tenemos la posibilidad ni la evidencia tampoco, pero hay muchas formas de invisibilidad a alguien o a un espacio, de destratar a alguien y es mucho más difícil luego plasmarlo en un documento para que alguien tenga conocimiento de ello, porque son cuestiones muy delicadas que involucran a otros agentes de la FL. Es serio el tema, comprometido, pero sostengo que hay otras actitudes y comportamientos que van en consonancia con esta que ocurrió y que datan de mucho tiempo, con la gestión de la decana Elena Pérez. Por eso, me parece necesario poder plasmarlo en la sesión, porque viene ocurriendo desde hace años. Fue oportuno porque lo pudimos hablar en menos de una hora en sesión.

Nada más.

### III.

#### INFORME DE SECRETARIA

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** - Informarles que se rectificó la resolución 5/2023 por un error respecto de las fechas y las resoluciones 13, 15, 16, 17, 18 y 20/2023, de Carrera Docente, puesto que vienen arrastrando un error que estaría

subsancionado tras coordinarlo con el personal de la Oficina de Concursos de la Universidad.

- Se toma conocimiento.

#### **IV. ASUNTOS ENTRADOS**

##### **RENUNCIA**

1. EXP-UNC: 240715/2023 CAUSANTE: AMELIA M. BOGLIOTTI  
ASUNTO: **PRES. RENUNCIA A LOS FINES PREVISIONALES.-**

##### **DESIGNACIÓN**

2. EXP-UNC: 222654/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.  
ASUNTO: **SOLIC. LA DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR P/ LA ASIGNACIÓN DE 1 CARGO DE P.T.D.E.-**

3. EXP-UNC: 243668/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA DE POSGRADO F.L.  
ASUNTO: **SOLIC. DESIGNACIÓN DE DIRECTORA EN LA MAESTRÍA EN TRADUCTOLOGÍA.-**

4. EXP-UNC: 183204/2020 - "EXP-UNC: 6507/2020 CAUSANTE: SECRETARIA ACADEMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L.  
SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.A.D.S. EN GRAMATICA INGLESA II - SECC. INGLES - Y DESIGNACION DE TRIBUNAL"  
ASUNTO: **DESIGNACIÓN SEGÚN ORDEN DE MÉRITO.-**

##### **POSGRADO**

5. EXP-UNC: 255612/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA DE POSGRADO F.L.  
ASUNTO: **SOLIC. APROBACIÓN DE CURSO NO ESTRUCTURADO (ILÚ - BIXIO).-**

##### **AVAL ACADÉMICO**

6. EXP-UNC: 250229/2023 CAUSANTE: PROF. MARÍA LAURA PERASSI  
ASUNTO: **SOLIC. AVAL ACADÉMICO PARA EL CICLO DE WEBINARIOS FLE EN LÍNEA.-**

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----

- Vuelto a sesión pública, dice el

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** - Se girarán a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 2, 3, 4 y 5, y se considerarán sobre tablas los asuntos entrados 1 y 6.

- Asentimiento.

## V.

### RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 500/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común- a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg 51.412) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 19 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

2. **RD 502/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 2 (DOS) cargos de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II –Sección Inglés- a la Profesora Angélica GAIDO (Leg 46.078) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

3. **RD 503/2023** Designar con carácter interino al Profesor José Ernesto CAMAÑO (Leg. N° 32.329) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra DINÁMICA SOCIOCULTURAL LATINOAMERICANA DEL SIGLO XX - Sección Español- desde el 1 hasta el 30 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

4. **RD 504/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Inglés- a la Profesora Laura verónica BRUNO (Leg 39.696) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

5. **RD 505/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I – Sección Inglés- a la Profesora Claudia SCHANDER (Leg 41.654) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 506/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN – Asignatura Común- a la Profesora Gabriela MONDINO (Leg 40.710) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 510/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Paula ESTRELLA (Leg. N° 38.181) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) como Coordinadora de la Diplomatura en Localización y Coordinadora de la Oficina de Ingeniería Lingüística, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. **RD 535/2023** Designar con carácter interino a la Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg. 45370) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad – Sección Español- desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023, o hasta tanto la Profesora Ivana Alochis se reincorpore a sus tareas docentes.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. **RD 536/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Silvia PERALTA (Leg. N° 45.281) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA II Sección Francés-, desde el 27 de marzo hasta el 16 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 537/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Patricia DEANE (Leg. N° 36.798) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ITALIANO y FONÉTICA Y FONOLOGÍA I - SECCIÓN ITALIANO-, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. **RD 538/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Daniela de Lourdes MIRANDA (Leg. N° 58.163) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA INGLESA III Sección Inglés-, desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. **RD 547/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Elena GASSO VILLAR (Leg. N° 45.606) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA - SECCIÓN ESPAÑOL, desde el 1 de abril hasta el 30 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

13. **RD 549/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Laura ROATTINO (Leg. N° 48.548) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LECTOCOMPRESIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (ALEMÁN) – Sección Español, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

14. **RD 552/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Silvia Analía FRANCISCO (Leg. N° 40.684) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA ALEMANA I - SECCIÓN ALEMÁN-, desde el 1 hasta el 30 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

15. **RD 555/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Laura FANDIÑO (Leg. N° 45.705) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO Y



*PREPARACIÓN DE CORPUS I - SECCIÓN ESPAÑOL, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

16. **RD 556/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Laura GALLIANO (Leg. N° 53.246) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - asignatura común, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

17. **RD 558/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Ana Inés CALVO (Leg. N° 43.505) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

18. **RD 559/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. N° 51.412) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

19. **RD 560/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Hebe GARGIULO (Leg. N° 38.836) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I –Cátedra B – Asignatura Común-, desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

**CONS. MARCHIARO.** – Entiendo que se efectúa la designación por eximición de tareas de la profesora titular, pero, en este sentido, ¿cómo se establece si no media una licencia?

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Hará uso de la palabra la Secretaria Académica.

- El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-----

- Vuelto a sesión pública,

se vota y es **APROBADA**.

20. **RD 564/2023** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg. 45508) en un cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I –sección Inglés- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

21. **RD 565/2023** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. 51412) en un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –asignatura común- desde el 20 de mayo de 2023 hasta el 19 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

22. **RD 577/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I y II – Sección Italiano- a la Profesora Silvina María VOLTAREL (Leg 80.427) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 1 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

23. **RD 578/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia RIUS (Leg. Univ. N° 46.331) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

24. **RD 579/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés- a la Profesora María Eugenia SALDUBEHERE (Leg 45.508) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

25. **RD 580/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA INGLESA II – Sección Inglés- a la Profesora María Elisa ROMANO (Leg 38.931) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

26. **RD 583/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Paula Eugenia CANALI (Leg. Univ. N° 46.455) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA ITALIANA I y LENGUA ITALIANA II -SECCIÓN ITALIANO- desde el 27 de marzo hasta el 9 de septiembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

27. **RD 584/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Andrea CABRAL (Leg. Univ. N° 55.176) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - asignatura común- desde el 10 de abril hasta el 7 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

28. **RD 585/2023** Designar con carácter interino al Profesor Juan Pablo SCHERZER FRASNO (Leg. Univ. N° 58.920) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA ESPAÑOLAS Y PRINCIPIOS DE CONTRASTIVIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 27 de marzo hasta el 31 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

29. **RD 586/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN – Sección Inglés – a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg 46.434) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 5 de noviembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

30. **RD 587/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra: PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS a la Profesora Patricia MEEHAN (Leg 28.236) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 22 de mayo hasta el 7 de diciembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

31. **RD 588/2023** Designar con carácter interino al Profesor Germán NIETO VERRI (DNI 39.621.124) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA - SECCIÓN INGLÉS, desde el 3 de abril hasta el 31 de julio de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

32. **RD 589/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N° 43.319) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

33. **RD 590/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Ayudante “B” D.S. (121) en la Cátedra LENGUA ITALIANA – Ciclo de Nivelación- a la Profesora Silvina María VOLTAREL (Leg 80.427) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

34. **RD 591/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Candela BLANCO (Leg. N° 58.291) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN COMERCIAL - SECCIÓN INGLÉS, desde el 3 de abril hasta el 31 de julio de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

35. **RD 592/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Paula GARCÍA FICARRA (Leg. Univ. N° 36.007) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA - Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

36. **RD 593/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg. Univ. N° 46.434) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

37. **RD 594/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Milena Solange ALTAMIRANO (Leg. Univ. N° 52.484) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

38. **RD 595/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria FERNÁNDEZ (Leg. Univ. N° 47.213) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN - Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

39. **RD 596/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N° 47.214) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL ITALIANO - SECCIÓN ITALIANO desde el 3 de abril hasta el 9 de septiembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

40. **RD 597/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Cecilia CALDELARI (DNI 31.157.704) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - SECCIÓN INGLÉS-, desde el 3 de abril hasta el 2 de mayo de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

41. **RD 598/2023** Designar con carácter interino al Profesor Franco ZANFAGNINI (Leg. Univ. N° 49.556) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

42. **RD 600/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N° 41.584) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS- desde el 22 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

43. **RD 602/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. Univ. N° 42.723) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

44. **RD 603/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N° 47.214) en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA ITALIANA I -SECCIÓN ITALIANO desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

45. **RD 604/2023** Designar con carácter interino a la Profesora ANNEKATHRIN, SCHÄFER (Leg. Univ. N° 50.485) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ALEMNA IV - SECCIÓN ALEMÁN- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

46. **RD 605/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Katharina GÖTZE (Leg. Univ. N° 51.340) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ALEMÁN con extensión a

FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN ALEMÁN- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

47. **RD 606/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Vanina Pamela NEYRA (Leg. Univ. N° 51.186) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

48. **RD 607/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia RÍUS (Leg. Univ. N° 46.331) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

49. **RD 608/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. Univ. N° 41.922) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I - SECCIÓN INGLÉS desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

50. **RD 610/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA – Sección Inglés– a la Profesora María Josefina DÍAZ (Leg 46.434) por el Art. 49°, Ap II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 21 de septiembre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

51. **RD 611/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV – Sección Inglés - a la Profesora Natalia DALLA COSTA (Leg 81.049) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

52. **RD 612/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ITALIANO y FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y II – Sección Italiano - a la Profesora Patricia DEANE (Leg 36.7984) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 14 de octubre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

53. **RD 614/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Ileana LUQUE (Leg. Univ. N° 52.136) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

54. **RD 615/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Adriana CASTRO (Leg. Univ. N° 43.562) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

55. **RD 616/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Aurelia Irene CAÑETE (Leg. Univ. N° 56.729) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA - Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

56. **RD 617/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA – Sección Inglés- a la Profesora María Natalia GÓMEZ CALVILLO (Leg 46.674) por el Art. 5° de la Ordenanza 1/91 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.



57. **RD 619/2023** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Patricia Inés DEANE (Leg. N° 36798) en el cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Práctica de la Pronunciación del Italiano con extensión a Fonética y Fonología I y Fonética y Fonología II - Sección Italiano- desde el 15 de abril de 2023 hasta el 14 de octubre 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

58. **RD 621/2023** Prorrogar la designación por concurso de la Profesora María Laura ROATTINO (Leg. 48548) en el cargo de Profesora Asistente D.SE. (114) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza I con extensión a Observación y Práctica de la Enseñanza II -Sección Alemán- desde el 28 de abril de 2023 hasta el 27 de octubre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

59. **RD 636/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria SÁNCHEZ (Leg. Univ. N° 43.319) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

60. **RD 637/2023** Designar con carácter interino al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg. Univ. N° 45.370) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - Asignatura Común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

61. **RD 638/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Cecilia CHIABRANDO (Leg. Univ. N° 48.771) en un cargo de Profesor Ayudante "B" D.S. (121) en la Cátedra LENGUA ITALIANA - CICLO NIVELACIÓN- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

62. **RD 639/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Valeria SAPEI (Leg. Univ. N° 39.244) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I con extensión a

*OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - SECCIÓN ITALIANO-*  
*desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

63. **RD 640/2023** *Designar con carácter interino a la Profesora María Silvina STRIEDER (Leg. Univ. N° 46.717) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra HISTORIA DE LA LENGUA - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

64. **RD 641/2023** *Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Metodología de la Investigación Literaria – asignatura común- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Taller: Producción de Materiales para la Enseñanza – Sección Español- a la Profesora Liliana TOZZI (Leg 80.378) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 17 de octubre de 2023.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

65. **RD 642/2023** *Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común – al Profesor Martín TAPIA KWIECIEN (Leg 49.556) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

66. **RD 643/2023** *Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Asignatura Común – a la Profesora María Cecilia DE LA VEGA (Leg 46.091) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-*

- Se vota y es **APROBADA**.

67. **RD 644/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA LINARES (Leg. Univ. N° 56.625) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS- desde el 3 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

68. **RD 645/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra HISTORIA DE LA LENGUA – Sección Inglés - a la Profesora Emilse GARCÍA FERREYRA (Leg 43.995) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

69. **RD 646/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Ana Inés CALVO (Leg. Univ. N° 43.505) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II - SECCIÓN INGLÉS desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

70. **RD 651/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N° 52.855) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

71. **RD 652/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Beatriz BLANCO (Leg. Univ. N° 47.214) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL ITALIANO y FONÉTICA Y FONOLOGÍA I y FONÉTICA Y FONOLOGÍA II - SECCIÓN ITALIANO- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

72. **RD 653/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Victoria FERNÁNDEZ (Leg. Univ. N° 47.213) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN - asignatura común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

73. **RD 654/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I con extensión a LENGUA FRANCESA II – Sección Francés – a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

74. **RD 655/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común - a la Profesora Ivana ALOCHIS (Leg 24.865) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

75. **RD 656/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común- a la Profesora Hebe GARGIULO (Leg 38.836) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 6 de agosto de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

76. **RD 657/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra Gramática Inglesa II -Sección Inglés-, a la Profesora Ana María DE MAUSSIÓN DE CANDÉ (Leg. Univ. N°: 42.723) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 12 hasta el 20 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

77. **RD 695/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. Univ. N° 42.723) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

78. **RD 697/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Adriana del Valle CASTRO (Leg. Univ. N° 43.562) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA INGLESA I - SECCIÓN INGLÉS- desde el 10 de abril hasta el 1 de octubre de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

79. **RD 698/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Marcela SERRA (Leg. Univ. N° 80.683) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECCIÓN INGLÉS desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

80. **RD 699/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Adriana MASSA (Leg. Univ. N° 22.016) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO - SECCIÓN ALEMÁN- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

81. **RD 700/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Emilia SUÁREZ (Leg. Univ. N° 55.832) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I y LENGUA FRANCESA II - SECCIÓN FRANCÉS- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

82. **RD 701/2023** Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA FRANCÉS - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) TRADUCCIÓN

LITERARIA - Sección Francés- a la Prof. Sabrina VAILLARD (Leg 53.5294) por el Art. 49 Ap I, inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 4 y 5 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

83. **RD 702/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Elena Silvia PÉREZ MORENO (Leg. Univ. N° 33.751) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "B" - asignatura común- desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

84. **RD 703/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Laura COCACHE (Leg. Univ. N° 50.905) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA - SECCIÓN INGLÉS- desde el 3 de abril hasta el 2 de mayo de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

85. **RD 704/2023** Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA con extensión a TRADUCCIÓN CIENTÍFICA - Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN, TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN e INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN - Sección Francés- a la Prof. María Laura PERASSI (Leg. Univ. N°: 42.721) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 21 hasta el 23 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

86. **RD 705/2023** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS – Sección Inglés - a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg 41.548) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 22 de mayo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

87. **RD 706/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Ana María DE MAUSSIÓN DE CANDÉ (Leg. Univ. N° 42.723) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS - SECCIÓN INGLÉS desde el 5 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

- Se vota y es **APROBADA**.

88. **RD 707/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Laura ROATTINO (Leg. Univ. N° 48.548) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra DIDÁCTICA GENERAL - ASIGNATURA COMÚN- desde el 30 de marzo hasta el 28 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

89. **RD 708/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Elena Silvia PÉREZ MORENO (Leg. Univ. N° 33.751) en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "B" - asignatura común- desde el 30 de marzo hasta el 28 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

90. **RD 709/2023** Designar con carácter interino a la Profesora María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO (Leg. Univ. N° 52.870) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra TALLER: ENSEÑANZA- APRENDIZAJE LINGÜÍSTICO CON APOYO INFORMÁTICO - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 30 de marzo hasta el 28 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

91. **RD 710/2023** Designar con carácter interino a la Profesora Débora AMADIO (Leg. Univ. N° 44.114) en un cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA INTERCULTURAL - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 30 de marzo hasta el 28 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADA**.

## VI. DESPACHOS DE COMISIÓN

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA

## 1.

EXP-UNC: 154518/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.S. EN LENGUA INGLESA III - S. INGLÉS - Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la asignatura Lengua Inglesa III - Sección Inglés, y aprobar el jurado y los veedores que intervendrán en el mismo:**

**Jurados Docentes****Titulares**

- 1 **González, María Marcela (FL-UNC)**
2. **Schander, Claudia Elizabeth (FL-UNC)**
3. **Castro, Adriana del Valle (FL-UNC)**

**Suplentes**

1. **Pasquini, Marina Haydeé (FL-UNC)**
2. **Morchio, María José (FL-UNC)**
3. **Orta González, María Dolores (FL-UNC)**

**Veedores Estudiantes**

**Titular: Larovere, Julia DNI 43367418**

**Suplente: Vogt, Francisco Agustín DNI 41217287**

**Veedores Egresados**

**Titular: Calvo, Emilia DNI 39421324**

**Suplente: Aranda, Fátima Agustina DNI 39607331.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

## 2

EXP-UNC: 154544/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.S. EN OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA - S. ESPAÑOL - Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la asignatura Observación y Práctica de la Enseñanza - Sección Español, y aprobar el jurado y los veedores que intervendrán en el mismo:**

**Jurados Docentes****Titulares**

- 1) **Molina Ahumada, Ernesto Pablo (FL - UNC)**



2) Gargiulo, Hebe Ester (FL - UNC)

3) Liruso, Susana María (FL - UNC)

**Suplentes**

4) Rueda, Nelly Elena María (FL - UNC)

5) Wilke, Valeria Ariadna (FL - UNC)

6) Voltarel, Silvina María (FL - UNC)

**Veedores Estudiantes**

**Titular:** Aliendo, María Florencia DNI 36355598

**Suplente:** Lang, Florencia DNI 38501075

**Veedores Egresados**

**Titular:** Lupori, Karem Abigail DNI 40940712

**Suplente:** Alarcón, Mariela Paola DNI 26494917.-SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADO**.

**3.**

EXP-UNC: 154486/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS DOCENTES F.L. ASUNTO: SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR CARGO DE P.ASIST.D.S. EN TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - S. INGLÉS - Y DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL Y VEEDORES.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés, y aprobar el jurado y los veedores que intervendrán en el mismo:**

**Jurados Docentes**

**Titulares**

1 Badenes, Guillermo Adrián (FL - UNC)

2. Argüello Pitt, Matías (FL - UNC)

3. Gava, Ileana Yamina (FL - UNC)

**Suplentes**

1. Sestopal, María Dolores (FL - UNC)

2. Bruno, Laura Verónica (FL - UNC)

3. Baquero, Juan Andrés (FL - UNC)

**Veedores Estudiantes**

**Titular:** Degiovanni, Santiago DNI 41762676

**Suplente:** Paez Enrico, Ana Carolina DNI 41599285

**Veedores Egresados**

**Titular:** Panero, María Cecilia DNI 40415999

**Suplente:** Salvai, María Cristina DNI 38281490.-SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-

- Se vota y es **APROBADO**.

**4.**

EXP-UNC: 575082/2021 CAUSANTE: S. ACADÉMICA F.L. Y DPTO. DE CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE F.L. SOLIC. LLAMADO A CONCURSO P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.T.D.S. EN DIDÁCTICA ESPECIAL II - SECC. ITALIANO ASUNTO: DESIGNACIÓN S/ ORDEN DE MÉRITO.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado ut supra. Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso de la Prof. Silvina María VOLTAREL, DNI 18.555.847 en proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Didáctica Especial II – Sección Italiano.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

**5.**

EXP-UNC: 221773/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.ASIST.D.SE. EN LA CÁTEDRA DE LITERATURA DE HABLA INGLESA II - SECC. INGLÉS.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (114) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa II, Sección Inglés y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:**

**Tribunal**

**Titulares:**

- **Profesora Portela, María Alejandra**
- **Profesora Buteler, María José**
- **Profesor Badenes, Guillermo**

**Suplentes:**

- **Profesora Fadda, Sandra**
- **Profesora Martínez, Julia Inés**
- **Profesora González, María Marcela**

**Representantes estudiantiles:**

- **Titular: Ojeda Moreno, Mariana DNI 38535699**
- **Suplente: Lo Cascio, Agostina Antonela DNI 40108309**

**Representantes egresados:**

- **Titular: Cruz Bautista, Ayelén Nadir DNI 36856467**

• **Suplente: D´Adam, Antuel DNI 37086717.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

## 6.

EXP-UNC: 221746/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.  
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.ASIST.D.S. EN LA CÁTEDRA DE LITERATURA DE HABLA INGLESA I - SECC. INGLÉS.-La Comisión de Enseñanza aconseja: **Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación simple (115) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I, Sección Inglés y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:**

**Tribunal**

**Titulares:**

- **Profesora Portela, María Alejandra**
- **Profesora Buteler, María José**
- **Profesor Badenes, Guillermo**

**Suplentes:**

- **Profesora Fadda, Sandra**
- **Profesora Martínez, Julia Inés**
- **Profesora González, María Marcela**

**Representantes estudiantiles:**

- **Titular: Ojeda Moreno, Mariana DNI 38535699**
- **Suplente: Lo Cascio, Agostina Antonela DNI 40108309**

**Representantes egresados:**

- **Titular: Cruz Bautista, Ayelén Nadir DNI 36856467**
- **Suplente: D´Adam, Antuel DNI 37086717.-SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

## 7.

EXP-UNC: 221732/2023 CAUSANTE: SECRETARÍA ACADÉMICA F.L.  
ASUNTO: SOLIC. SE AUTORICE TRIBUNAL DE SELECCIÓN DOCENTE P/ CUBRIR 1 CARGO DE P.A.D.SE. EN LA CÁTEDRA DE LITERATURA DE HABLA INGLESA I Y LITERATURA DE HABLA INGLESA II - SECC. INGLÉS.- La Comisión de Enseñanza aconseja: **Hacer lugar a la solicitud de Secretaría Académica y**

**autorizar el siguiente Tribunal de Selección Docente para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (110) en la asignatura Literatura de Habla Inglesa I y Literatura de Habla Inglesa II, Sección Inglés y designar el Tribunal y aprobar los veedores que intervendrán en el mismo, los que a continuación se detallan:**

**Tribunal**

**Titulares:**

- **Profesora Portela, María Alejandra**
- **Profesora Buteler, María José**
- **Profesor Badenes, Guillermo**

**Suplentes:**

- **Profesora Fadda, Sandra**
- **Profesora Martínez, Julia Inés**
- **Profesora González, María Marcela**

**Representantes estudiantiles:**

- **Titular: Taborda Condori, Ayelén Melania DNI 39072535**
- **Suplente: Perea, María Paz DNI 38299729**

**Representantes egresados:**

- **Titular: Sordián, Raquel Giselle DNI 38618944**
- **Suplente: Rivas, María Soledad DNI 29519467.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO**.

## **COMISIÓN VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **1.**

**EXP-UNC: 59790/2023 CAUSANTE: MARINA FERNANDA OJEDA ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA DE REGULARIDADES DEL TRADUCTORADO PÚBLICO DE INGLÉS.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: Por mayoría: No hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada por Marina Fernanda Ojeda.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

**Por minoría: Hacer lugar a la solicitud de prórroga presentada por la alumna Marina Fernanda Ojeda, de manera excepcional hasta el turno de exámenes de julio 2023.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

**CONS. PERALTA PORCEL.** – Como representantes estudiantiles tomamos conocimiento del vencimiento de las regularidades de las materias y el problema que ello representa, más en aquellos estudiantes que están en el último año de su carrera y sobre todo cuando se trata de materias importantes de la misma. Otro de

los motivos es que, en oportunidad de rendir libre estas asignaturas, requieren la presentación de varios trabajos y monografías extensas, y cuando se rinde se toman todos los contenidos y con programa distintos a cuando se cursó la asignatura. Esto lleva a que muchos estudiantes deserten faltándoles en algunos casos pocas materias y resulta un derecho lesionado.

Desde la Franja Morada velamos por el ingreso, pero también por la permanencia y el egreso de todos los estudiantes. Es por eso que, así como lo hicimos la semana pasada, vamos a apoyar el pedido de la compañera, de extensión de su regularidad más allá que entendamos el carácter de excepcionalidad. Invitamos al Cuerpo a considerar esta solicitud.

**CONS. BADUY.** – Entendemos perfectamente la situación de la alumna, que ha cambiado sustancialmente la situación en el sentido que se ven imposibilitados de cursar y rendir por motivos de trabajo, sobre todo en los tiempos que corren, y lo acompañamos; pero, basamos nuestra decisión en que no está comprendida en el actual reglamento, que no está contemplada por cuestiones de trabajo. Por otra parte, nos parece injusto para los demás alumnos que aceptan y en cumplimiento de las reglamentaciones han perdido y pierden la regularidad, y aceptan su condición de alumnos libres.

Por último, que aquello que presenta como comprobante o prueba es un contrato de trabajo con vigencia de enero a abril de 2023, sin firmas, lo que no constituye un elemento válido. Por esas razones consideramos que no se debe hacer lugar al pedido, pero instamos al Cuerpo a que considere este reglamento para incorporar estas cuestiones importantes del momento actual, lo que llevará tiempo porque necesita una gran labor establecer definición en este marco de las relaciones laborales.

**CONS. OLMOS.** – Quiero señalar que el actual régimen de estudiantes trabajadores no contempla un sinnúmero de situaciones, como aquellos trabajos que han surgido incluso luego de la Pandemia. Habría que flexibilizarlo, más allá de que se modificó el año pasado, para que comprenda la situación de más estudiantes. En algún momento deberemos aceptar ciertas solicitudes más allá que nos demande cierto trabajo previo, que estamos dispuestos a hacerlo.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Siempre con el respaldo normativo correspondiente. Porque la inequidad es también una percepción institucional y, en consecuencia, considero brillante que se repiense este reglamento, porque es indudable que hay nuevas formas de contratación, nuevos trabajos y la normativa tiene que ir modificándose para no perjudicar a nadie. Otra cuestión que debemos discutir aquí es desgaste de los docentes que concurren a la institución a las

mesas de examen que se han constituido, dificultosamente, y los estudiantes luego no concurren y no avisan, lo cual es necesario para evitar estas situaciones. Haré una propuesta, pero es necesario que la responsabilidad sea compartida.

Se tomará la votación por secretaría sobre el despacho de mayoría.

- *Votan por la afirmativa, los consejeros Perrero, Palacio, Baduy, San Martín, Díaz, Drewniak, Cavagliatto, Bombelli y Juárez,*

- *Votan por la negativa, los consejeros Marchiaro, Pérez, Ruarte, Pererya, Casas, Schmira, Peralta y Olmos.*

-

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se han pronunciado 9 consejeros por la afirmativa y 8 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Ha resultado aprobado.

- *Tras solicitar autorización se retira la consejera Palacio. Ocupa su lugar la consejera Bocca.*

## 2.

*EXP-UNC: 162844/2023 CAUSANTE: VANESSA GISELA REGUEIRO ASUNTO: SOLIC. PRÓRROGA P/ PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE ADSCRIPCIÓN.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Vanessa Gisela Regueiro, y otorgar una prórroga extraordinaria en el plazo para la entrega del trabajo final de adscripción en la cátedra de lengua Inglesa I, Sección Inglés, por el término de 6 meses a partir del día de la fecha.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-***

- *Se vota y es **APROBADO.***

## 3.

*EXP-UNC: 50166/2023 CAUSANTE: CAMILA TOLEDO ASUNTO: SOLIC. EXTENSIÓN DE REGULARIDADES DEL TRADUCTORADO PÚBLICO NACIONAL DE INGLÉS.- La Comisión de Vigilancia Y Reglamento, aconseja: **Remitir el expediente a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-***

- *Se vota y es **APROBADO.***

## 4.

EXP-UNC: 236837/2023 CAUSANTE: ELISA CAROLINA FLORES  
 ASUNTO: SOLIC. EXTENSIÓN DE PRÓRROGA P/ PRES. DE TRABAJO FINAL  
 DE ADSCRIPCIÓN EN LENGUA INGLESA I.- La Comisión de Vigilancia Y  
 Reglamento, aconseja: **Hacer lugar a la solicitud de la Prof. Elisa Carolina  
 Flores, y otorgar una prórroga extraordinaria en el plazo para la entrega del  
 trabajo final de adscripción en la cátedra de lengua Inglesa I, Sección Inglés,  
 por el término de 3 meses a partir del día de la fecha.- SALA DE COMISIONES,  
 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

### COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y VIGILANCIA Y REGLAMENTO EN CONJUNTO

## 1.

EXP-UNC: 1052270/2022 CAUSANTE: MAGÍSTERES SILVANA  
 MARCHIARO, VALERIA WILKE, ANA CECILIA PÉREZ, NATALIA GÓMEZ  
 CALVILLO, PABLO CARPINTERO Y CLAUDIA RUARTE ASUNTO: PRESENTAN  
 SOLIC. Y POSICIONAMIENTO REF. A INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES DE  
 CONCURSOS, SELECCIONES Y COMITÉS DE CARRERA DOCENTE.- La  
 Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Por  
 mayoría: Luego de un enriquecedor debate en el tratamiento del expediente de  
 referencia, se aconseja no hacer lugar a la solicitud ya que se considera que  
 en la conformación de tribunales de Selección Docente, Concursos docentes  
 y Comités de Carrera Docente se cumplen las reglamentaciones vigentes.-**  
 SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-

**Por minoría: Tomar conocimiento de la nota presentada por consejeros de  
 Proyectos Lenguas y recomendar a Secretaría Académica tener en cuenta los  
 criterios sugeridos en el expediente de referencia a la hora de proponer  
 tribunales de Selección, Concurso y comité de Carrera Docente.- SALA DE  
 COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

**CONS. RUARTE.** – En nombre de los consejeros de Proyecto Lenguas quiero expresar que nuestra solicitud no tiene el propósito de poner en dudas el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, sino de recomendar a Secretaría Académica que en el momento de proponer tribunales de selección docente, concursos y comité de carrera docente se tenga en cuenta propiciar la igualdad de oportunidades para todo el colectivo docente, ya que la posibilidad de integrar un jurado genera antecedentes ponderables en instancias de evaluación. De ese modo, se evitará tanto la repetición de nombres en los tribunales como la falta de equidad en docentes que se encuentran, al igual que muchos de los que están

aquí presentes, en la búsqueda permanente de antecedentes. Pensamos que considerar todos los aspectos antes mencionados contribuirá para que el acto de elección del jurado se torne aún más democrático.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Se tomará la votación por secretaría sobre el despacho de mayoría.

- *Votan por la afirmativa, los consejeros Ferrero, Bocca, Baduy, San Martín, Díaz, Drewniak, Cavagliatto, Bombelli, Juárez, Pererya, Casas, Schmira y Peralta.*

- *Votan por la negativa, los consejeros Marchiaro, Pérez, Ruarte y Olmos.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se han pronunciado 13 consejeros por la afirmativa y 4 por la negativa.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – Ha resultado aprobado.

## 2.

*EXP-UNC: 115942/2023 CAUSANTE: DRA. GRACIELA FERRERO - DECANA F.L. ASUNTO: SOLIC. DESIGNACIÓN DE PROF. EMÉRITA.- La Comisión de Enseñanza y Vigilancia Y Reglamento en Conjunto, aconsejan: **Designar a los docentes que a continuación se detallan como miembros de la Comisión que se encargará de evaluar los méritos de la Dra. María Cristina Dalmagro para que sea propuesta como Prof. Emérita de esta UNC:***

**Profesores Titulares:**

- **Dr. Mario López Barrios**
- **Mgtr. Susana Liruso**
- **Mgtr. María Marta Ledesma**

**Profesores Suplentes:**

- **Dra. Bibiana Amado**
- **Mgtr. Norma Ceballos Aybar**
- **Mgtr. Lidia Soler.- SALA DE COMISIONES, 12 de abril de 2023.-**

- Se vota y es **APROBADO.**

## VII.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN



**1.**

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se considerará sobre tablas el asunto entrado 1, expediente n°240715/2023, a través del cual la profesora Amelia Bogliotti presenta su renuncia a los fines previsionales.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Se sugiere Solicitar al Honorable Consejo Superior epte la renuncia definitiva a la profesora Amelia Bogliotti, a un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II, Sección Francés, a partir del 31 de marzo de 2023

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

**2.**

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – Por último, tratar sobre tablas el asunto entrado n°6, expediente n°250229/2023, por el que la profesora María Laura Perassi solicita aval académico para el Ciclo de Webinarios FLE en Línea.

- *Se da lectura de la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch).** – En consecuencia, se sugiere Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Laura Perassi y otorgar aval académico al Ciclo de Webinarios FLE en línea, serie de encuentros enmarcada en el Plan Estratégico Educación Lengua Francesa 2020-2024 y el Plan de Formación Continua Educación Lengua Francesa y Plurilingüismo, promovidos por el Institut français d'Argentine, que se llevarán a cabo los meses de abril, mayo, agosto y septiembre de 2023.

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – En consideración la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA**.*

**SRA. DECANA (Dra. Ferrero).** – No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 11.35.*

*frd.*



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** Acta 4

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.